

16/07/2014

Cursos de formación

Llevamos un tiempo en el que la empresa está incrementando de forma notable la convocatoria a una infinidad de cursos -cursos que en algún territorio se están solapando además con los de la nueva plataforma financiera- y presionando cada vez más a la plantilla para su realización.

El procedimiento habitual: Primero te invito al curso mientras te cuento lo importante que es que lo hagas; por si el mensaje subliminal no te ha quedado claro, luego te digo que a vuelta de correo me confirmes cuándo vas a ir para poder así informar a RRHH y a la territorial y por último te pido explicaciones de por qué no has ido. **¿Tan difícil será de entender que si me invitas es voluntario y si no quiero o tengo algo mejor que hacer, simplemente no voy?**

Y es que todos estos cursos tienen algo en común y es que, sean presenciales u online, quieren que se hagan por la cara fuera del horario laboral y eso no puede ser en ningún caso, mucho menos en un ERTE.

Por otra parte, nos parece cuando menos una broma de mal gusto que pretendan que estos cursos se hagan fuera del horario laboral cuando por otro lado la empresa ha incorporado la formación como una “variable cualitativa” a considerar para los objetivos del segundo semestre de 2014. Quizás les parezca que el procedimiento habitual antes citado no es suficiente y crean que tal vez así quienes cobran objetivos o se preocupan por los rankings...

Como os expusimos en algún comunicado anterior, hace ya tiempo requerimos, primero personalmente y posteriormente por escrito, al director de Relaciones Laborales de Liberbank que todos aquellos cursos que, por mucho que te “inviten”, son obligatorios para la entidad o la plantilla y que por tanto no se hacen voluntariamente sino por obligación, sean realizados con las debidas condiciones en horario laboral o compensados de alguna forma, si bien la respuesta fue negativa pues afirmaban que “la realización de los cursos tiene carácter voluntario” en todos los casos.

Como de todas formas muchos cursos se siguen convocando de forma masiva, la empresa ha sido denunciada de nuevo en varias Inspecciones de Trabajo, habiendo en algún territorio aparecido la inspección para verificarlo.

Hay una cosa que todo el mundo debe tener muy clara: si te invitan a un curso, este es absolutamente voluntario y si te obligan porque es imprescindible, deben compensártelo.

Os recordamos de nuevo que la misma empresa que pretende que extiendas tu jornada por la cara te está reduciendo el sueldo precisamente por acortar esa jornada.

Saludos.

